



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO
No. MCQ.SOP.FISM.INV.057/2021-106/CM02

CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **MCQ.SOP.FISM.INV.057/2021-106**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL ING. NORBERTO ARTURO JIMÉNEZ MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, AMBOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, QUIENES FUNGIRÁN COMO ADMINISTRADORES DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **SUCC, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE NOMBRARÁ **"EL CONTRATISTA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. MIGUEL ÁNGEL TORRES GURROLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES.

I. DECLARA **"EL MUNICIPIO"** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1 ES UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 25 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.

I.2. SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN N°. 1 COLONIA CENTRO, C.P. 76270 COLÓN, QRO. Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MCQ850101BPA.

I.3 CUENTA CON LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2021.

I.4 EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES Y HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS, CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN, SE CELEBRA EL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO** CON **"EL CONTRATISTA"**, POR REQUERIMIENTOS DE LA OBRA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ASENTADOS Y JUSTIFICADOS POR **"LAS PARTES"**.

I.5 LAS PARTES RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA, MISMA QUE FUE DEBIDAMENTE ACREDITADA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO
No. MCQ.SOP.FISM.INV.057/2021-106/CM02

MCQ.SOP.FISM.INV.057/2021-106, CELEBRADO EN FECHA **27 DE OCTUBRE DE 2021**, MANIFESTANDO QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

I.6 SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **28 DE DICIEMBRE DE 2021**, CORRESPONDIENTE AL **PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2021)**, DONDE SE SEÑALA UN AUMENTO PRESUPUESTAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA.

II. DECLARA "EL CONTRATISTA" QUE:

A). ES UNA PERSONA MORAL, CON DENOMINACIÓN **SUCC, S.A. DE C.V.**, CONTANDO CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **SUC0503281L6**, Y SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES MEXICANAS COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. **8194** DE FECHA **28 DE MARZO DE 2005** PASADA ANTE LA FE DE LIC. **CARLOS ALTAMIRANO ALCOSER**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. **23**, DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL **ESTADO DE QUERÉTARO.**, Y SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**, BAJO EL FOLIO MERCANTIL N°. **30789** DE FECHA **03 DE ENERO DE 2008**; Y SE ENCUENTRA LEGALMENTE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ING. MIGUEL ÁNGEL TORRES GURROLA**, QUIEN MANIFIESTA TIENE FACULTADES BASTANTES PARA OBLIGARSE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA, CON DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE EL **C. MIGUEL ÁNGEL TORRES GURROLA** CONFORME A SU CREDENCIAL DE ELECTOR NO. **1371362124**, ES EN **COL. LOMAS DEL CONSUELO, GUADALUPE ZACATECAS, C.P. 96614.**, CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

B). "LA EMPRESA", TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN **CALLE FRAY ANTON DE MONTESINOS, NO. 311, COL. QUINTAS DEL MARQUES, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C.P. 76047, TEL.: 442-224-3674 / 442-359-7781**, SIENDO ESTE ÚLTIMO, EL QUE SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO; ASIMISMO, OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE LAS NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE, SE LE HAGAN DE SU CONOCIMIENTO EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: succsa@yahoo.com.mx

II.1. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, SE ENCUENTRA ENTRE OTRO, "LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONTROL DE CALIDAD, SUPERVISIÓN, ASESORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN, PROYECTOS, ESTUDIOS, DISEÑOS DE OBRAS, TRABAJOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y DESARROLLOS URBANOS E INDUSTRIALES; LA PRODUCCIÓN, COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS DE MERCANCÍAS O PRODUCTOS ÚTILES A

